# Adultos sin discapacidad y sin dependientes

USDA Supplemental Nutrition Assistance Program
Putting Healthy Food Within Reach

## NORMAS DE TRABAJO | Lo que USTED debe saber



**Si tiene entre 18 y 64 años (inclusive) y puede trabajar, es posible que tenga que cumplir las normas de trabajo para Adultos sin discapacidad y sin dependientes (ABAWD, por sus siglas en inglés) para recibir SNAP durante más de 3 meses. Si tiene que cumplir estas normas, deberá hacerlo durante el plazo vigente, que va del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026.**

**El DTA le enviará una carta informándole si debe cumplir con las normas y cuándo debe hacerlo. Para obtener más información, visite www.Mass.gov/SNAPWorkRules.**

Si el DTA le indica que debe cumplir las normas de trabajo ABAWD, deberá:

1. Trabajar (de forma remunerada o no) y/o realizar una actividad de empleo y formación (E&T) aprobada durante 20 horas a la semana u 80 horas al mes; o
2. Trabajar como voluntario(a) en una organización sin fines de lucro o pública durante cierta cantidad de horas. La cantidad de horas de servicio comunitario depende del monto de su beneficio mensual del SNAP. Recibirá un aviso en el que se le indicará cuántas horas tendrá que completar cada mes.

**Recuerde:** Si gana más de $217.50/semana (aunque sean menos de 20 horas de trabajo), ¡infórmenos! Si lo hace, está exento(a) de las Normas de trabajo ABAWD.

**El DTA tiene que comprobar si está exento(a) antes de decidir si tiene que cumplir las normas de trabajo ABAWD.** Puede estar exento(a) de cumplir las normas de trabajo ABAWD si:

- Es discapacitado(a) o tiene dificultades para trabajar debido a un problema de salud. Esto incluye:
  - Recibe un pago por discapacidad, como SSI, EAEDC, indemnización laboral o licencia médica familiar remunerada.
  - Recibe servicios de MassAbility, el Departamento de Salud Mental u otros programas estatales o locales que atienden a personas con discapacidades, o
  - Sufre violencia doméstica, acoso, maltrato o tiene otros problemas de seguridad que afecten su salud mental o física.
- Cuida a un niño menor de 6 años o a una persona que necesite sus cuidados (aunque esa persona o ese niño no vivan en su hogar ni sean familiares suyos).
- Recibe o solicitó beneficios por desempleo.
- Gana $217.50 a la semana (antes de impuestos) o menos, pero trabaja 30 horas o más a la semana.
- Asiste a la escuela, a un colegio universitario o a un programa de capacitación al menos a medio tiempo.
- Recibe beneficios TAFDC o EAEDC. (Presente su solicitud en www.DTAConnect.com)
- Participa en un programa de tratamiento por consumo de sustancias.
- Vive con alguien menor de 14 años, incluso si esa persona no recibe el SNAP.
- Está embarazada.
- Es indígena estadounidense o nativo de Alaska (tal y como se describe en la Ley de Mejora de la Atención Médica para Indígenas).

Puede informarnos si cumple con alguno de estos requisitos de exención presentando la documentación correspondiente. La constancia de la exención puede:

- Subirse a DTA Connect
- Enviarse por correo a DTA Document Processing Center: P.O. Box 4406, Taunton, MA 02780
- Enviarse por fax al 617-887-8765, o
- Escanearse en una oficina local del DTA

ABAWD WR flyer (Spanish)(Rev. 8/2026)
19-102-0625-01

## Cómo cumplir las normas de trabajo ABAWD trabajando

Puede informarnos que está trabajando de las siguientes maneras:



- Envíe un comprobante en línea: Ingrese a www.DTAConnect.com o descargue la aplicación móvil DTA Connect.
- Envíe un comprobante por correo postal: DTA Document Processing Center, P.O. Box 4406, Taunton, MA 02780-0420
- Envíe un comprobante por fax: 617-887-8765
- Llame al 877-382-2363
- Hable con nosotros de forma presencial en su oficina local del DTA.

## Cómo cumplir las normas de trabajo ABAWD siendo voluntario/a

Visite www.SNAPPathtoWork.org ara buscar un centro de voluntariado en su zona. También puede buscar su propio centro de voluntariado público o sin fines de lucro en su comunidad, como una biblioteca pública o una despensa de alimentos. Si cumple las normas trabajando como voluntario(a), puede verificarlo completando un Formulario de Informe de Participación en el Programa de Trabajo ABAWD (WPPR) en cada período de notificación.

Si necesita ayuda, llame al 877-382-2363 para poder conversar sobre los siguientes pasos.

## Cómo cumplir las normas de trabajo ABAWD a través de una actividad de empleo y formación (E&T)

Puede cumplir las normas a través del programa Path to Work del SNAP. Para obtener más información sobre estas formaciones gratuitas, incluidos los programas de certificación en colegios universitarios, prácticas, el Programa de participación laboral (Work Participant Program) a través de su Centro de empleo local MassHire, y mucho más, visite: www.SNAPPathToWork.org. Algunos programas son virtuales. El DTA puede ayudar a pagar el transporte.

Para obtener más información, llame al 888-483-0255.

## ¿Ya participa en una actividad de empleo y formación o es voluntario(a)?



Háganoslo saber lo antes posible! Si ya es voluntario(a) en una organización pública o sin fines de lucro, pida al coordinador de voluntarios que complete y envíe el Formulario de Informe de Participación en el Programa de Trabajo ABAWD (WPPR) para que el DTA pueda verificar que usted está cumpliendo con las Normas de trabajo ABAWD mediante voluntariado.

Si ya está participando en un programa de empleo y formación del que el DTA no tiene conocimiento, pida a su proveedor de formación que complete y envíe el Formulario de Solicitud de Información sobre Programas de Formación (TPIR) ABAWD para que el DTA pueda determinar si su participación en el programa cumple las Normas de trabajo ABAWD.

Si tiene más preguntas sobre las Normas de trabajo ABAWD, llame al 877-382-2363 o visite www.Mass.gov/SNAPWorkRules para obtener más información.

dta

SNAP Path to Work

SNAP Putting Healthy Food Within Reach

USDA Supplemental Nutrition Assistance Program

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

No debemos discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad o edad, ni tomar represalias por actividades previas en defensa de los derechos civiles. Si cree que lo/la hemos discriminado, llame al 617-348-8555 para averiguar cómo presentar una queja.